ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 696 /

APRUEBA MODIFICACIÓN D.A 119 DE FECHA 12.01.2018.

REQUINOA, 21 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 119 de fecha 12.01.2018 que adjudico licitación a través del Portal Mercado Público ID 3656-2-LE18, Profesionales Apoyo Encargado Comunal del Registro Social de Hogares, Digitador y Encuestador. Mediante Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 22.01.2018, se Aprueban Contratos de Prestación de servicios, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, cuyo gasto fue imputado en la cuenta 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Ficha Familia, del presupuesto municipal vigente.

El Memo Nº 509 de fecha 20.03.2018 de la DIDECO, mediante el cual solicita cambio de imputación de cuenta de la siguiente Encuestadora R.S.H., el que será financiado por proyecto adjudicado a la Seremi Desarrollo Social, a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018, cuyo cambio de imputación se señalan en las Bases Administrativas Punto 2:

Cuenta 114.05.15.151 Aplicación de Fondos Programa Registro Social de Hogares", FONDOS MIDEPLAN, rige desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018, haciendo un total de $ 4.365.000 impuesto incluido, Encuestadora Registro Social de Hogares Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, C. Identidad [redacted] $485.000 impuesto incluido, pago mensual.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 12.01.2018 y **APRUEBASE** cambio de imputación de cuenta de la siguiente Encuestadora R.S.H., el que será financiado por proyecto adjudicado a la Seremi Desarrollo Social, a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018, cuyo cambio de imputación se señalan en las Bases Administrativas Punto 2:

Cuenta 114.05.15.151 Aplicación de Fondos Programa Registro Social de Hogares", FONDOS MIDEPLAN, rige desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018, haciendo un total de $ 4.365.000 impuesto incluido, Encuestadora Registro Social de Hogares Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, C. Identidad [redacted] $485.000 impuesto incluido, pago mensual.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 114.05.15.151 Aplicación de Fondos Programa Registro Social de Hogares", FONDOS MIDEPLAN, rige desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018, pago mensual de $ 485.000 impuesto incluido, haciendo un total de $ 4.365.000 impuesto incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo